

**ASISTEN:**

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA  
Doña María Esther Gutiérrez Morán

**SRES. CONCEJALES**

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias  
Don Juan Suárez Montero  
Don Víctor Montero Mirón  
Don Esteban Salgado Espino  
Don Antonio Joaquín Piris  
Doña Yolanda Marcos Piris

**SR. SECRETARIO**

Don Juan Carlos Mateos Roque

**HAN DISCULPADO SU AUSENCIA**

Don Daniel Borrero Iglesias  
Don Jesús Alemán Hurtado

En Zarza la Mayor, a veintidós de febrero de dos mil trece.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña María Esther Gutiérrez Morán, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, siendo las 20:30 horas, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del

día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación:

**ASUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2013, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Presidenta declara aprobada el acta de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

**ASUNTO 2º: APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2011.**

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2011, en la que se contienen la Liquidación del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio.

Considerando que se han observado las prescripciones contenidas en los artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las reglas 88 a 92 de la Instrucción de Contabilidad de tratamiento especial simplificado para municipios menores de 5.000 habitantes, aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de enero de 2013, del que se infiere que la Cuenta General está debidamente justificada y rendida, la señora Alcaldesa somete el asunto a votación y la Corporación, por mayoría

de cinco votos a favor, de los miembros presentes del grupo PSOE, y dos abstenciones, de los miembros presentes del Grupo PP, acuerda:

PRIMERO.– Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado de NOVECIENTOS DIEZ MIL CUARENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (910.040,11 €) y un Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (894.311,90 €).

SEGUNDO.– Rendirla al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

-----oOo-----

### ASUNTO 3º: SOLICITUD DE APLICACIÓN DE COEFICIENTES DE ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES QUE DEFINAN LAS LEYES DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

El señor Secretario procede a la lectura de la documentación remitida por la Dirección General del Catastro a través de la Gerencia Territorial de Cáceres en la que se invita al Ayuntamiento a considerar la posibilidad de solicitar la actualización de los coeficientes de acuerdo con lo que se establezca en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado para la actualización de los valores catastrales de los inmuebles urbanos para lograr que los valores catastrales se acerquen lo más posible al 50% del valor de mercado.

Previa deliberación sobre la conveniencia o no de adoptar esta medida, por unanimidad de los siete miembros de la Corporación presentes en la sesión, se acuerda:

PRIMERO.– El Ayuntamiento de Zarza la Mayor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica, solicita a la Dirección General del Catastro la aplicación a los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos de su término municipal, de los coeficientes que se establezcan al efecto para el año 2014, así como para años sucesivos, por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, hasta que la actualización de los valores catastrales del municipio se sitúen en un entorno homogéneo del 50% con respecto al valor de mercado, previa apreciación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

SEGUNDO.– Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Territorial de Cáceres a los efectos que sean procedentes.

-----oOo-----

### ASUNTO 4º: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE ESTE MUNICIPIO.

En fecha 30 de enero de 2013 cumplió en mandato de la anterior Juez de Paz Titular, de lo cual fue informada la Alcaldía por escrito de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por lo que se procedió a convocar esta Plaza conforme se establece en los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

El 25 de enero de 2013 se envía al «Boletín Oficial de la Provincia» el anuncio por el que se abre un período para la presentación de instancias con el objeto de cubrir el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio, siendo expuesto asimismo en el tablón del Juzgado y en el de edictos del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» nº 20, de fecha 30 de enero de 2013, se publicó el referido anuncio por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen la plaza de Juez de Paz Titular.

Durante el plazo concedido no se presentó solicitud alguna. No obstante, sí se presentó con anterioridad, el día 18 de enero, una solicitud por parte de D<sup>a</sup> Inmaculada Pantrigo Gutiérrez quien, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no presenta la documentación relacionada en el edicto al estar eximida de esta obligación por estar actualmente desempeñando este cargo, como así mismo viene apuntado en el escrito del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Visto el informe preceptivo de la Secretaría Municipal, se constata que existe quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

La única candidata a la plaza, por ser la única presentada es D<sup>a</sup>. Inmaculada Pantrigo Gutiérrez.

Realizada la votación de carácter ordinario, se obtienen siete votos a favor de su nombramiento de la totalidad de los miembros de la Corporación Municipal asistentes a la sesión, por lo que, de acuerdo con el anterior resultado, y dado que obtiene la mayoría absoluta legal exigida por el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.– Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de D<sup>a</sup>. Inmaculada Pantrigo Gutiérrez, con D.N.I. nº 7.015.386-H, domiciliada en Zarza la Mayor, quien dispone del título de Licenciada en Derecho, como Juez de Paz Titular de este municipio.

SEGUNDO.– Dar traslado del presente acuerdo al Juez Decano de los de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Cáceres, para su elevación ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a los efectos previstos en la ley.

-----oOo-----

#### ASUNTO 5º: RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

La señora Alcaldesa da cuenta a la Corporación Municipal de los siguientes asuntos:

01. Se va a celebrar en nuestro municipio, el día 9 de marzo próximo, una concentración de mujeres con motivo de la 12ª Edición del Día de la Mujer que anualmente se organiza a través de la Mancomunidad de Municipios «Rivera de Fresnedosa», dando cuenta la Primera Teniente de Alcalde, doña Ana Vanesa Montero Iglesias, de las distintas actividades que está previsto realizar en colaboración con las asociaciones del municipio.
02. El día 6 de abril próximo se tiene previsto celebrar la edición anual del descenso en piraguas del río Erjas, desde las Termas de Monfortinho hasta el azud de la carretera de Salvaterra, informando que la comida a la llegada de los piragüistas será a cargo de los portugueses y el Ayuntamiento de Zarza la Mayor deberá hacerse cargo de los gastos del desayuno y los bocadillos y refrescos que se repartirán en un descanso que está previsto realizar durante el trayecto.

03. Se ha adjudicado a la empresa FACTOROCIO, S.L. el contrato de arrendamiento de los cuatro Apartamentos Turísticos Rurales, el Bar-Restaurante y el Camping-Caravanning existentes en el Complejo Turístico «Racha-Rachel», ubicados en la carretera de Zarza la Mayor a Salvaterra do Extremo, Km. 4, en su confluencia con el río Erjas, en la finca de propiedad municipal denominada «La Rivera», tramitado mediante procedimiento abierto.
04. Asignación por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres a nuestro municipio, dentro del Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y de carreteras del ejercicio 2013, de la cantidad de 95.465,00 euros para la realización de la obra número 1-64-2013, denominada "Pavimentaciones", con la que se pretende ejecutar una fase de la urbanización de la Plaza Mayor, para la que también se tiene previsto realizar otra fase con fondos del AEPSA al haberse incluido otra parte en la memoria de ejecución de estas obras correspondientes al ejercicio 2012.

-----oOo-----

#### ASUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

01. El Concejal del Grupo Popular, D. Antonio Joaquín Piris, pregunta a la Alcaldía por el estado de las obras de construcción del Centro Social, siendo informado que se han realizado gestiones ante el Diputado de Fomento de la Diputación Provincial, D. Saturnino López Marroyo, para que se realicen las gestiones necesarias para lograr finalizar las obras ya adjudicadas dentro de los plazos legales establecidos.
02. Continúa el mismo Concejal preguntando por las gestiones que se hayan podido realizar para evitar que siga cortado el paso que da acceso a las proximidades del río Erjas, en la confluencia del puente de las Termas de Monfortinho. Le contesta la señora Alcaldesa diciendo que se comunicará a la propiedad de la finca "El Cotano" y si no atiende a los requerimientos que se le puedan hacer desde el Ayuntamiento se informará al servicio de Carreteras de la Junta de Extremadura para que adopte las medidas que sean necesarias.
03. Sigue informando el mismo Concejal sobre otros caminos o rutas que antes se utilizaban frecuentemente, como el "Camino del Barrero" o el antiguo "Camino del Molino" y que también se encuentran cortados, anunciando la Alcaldía que se van a realizar las averiguaciones que sean precisas y, de ser comprobado, se tomarán las medidas para tratar evitar estas situaciones.

-----oOo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta declara concluido el acto siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.